



# Ayuntamiento de Benacazón

· Concejalía de Cultura y Festejos ·

## BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA SEMANA SANTA DE BENACAZÓN 2019

1. Podrá participar cualquier persona, fotógrafo/a aficionado/a o profesional, mayor de 18 años con la sola exclusión de los miembros del Jurado.
2. El espíritu del concurso es destacar fotográficamente los valores de la Semana Santa de Benacazón, en cualquiera de sus aspectos. Las fotografías deberán ser realizadas en las facetas que se pudieren originar alrededor de cualquier característica, ambiente o detalle de la celebración de los desfiles procesionales del Jueves Santo, Viernes Santo y Domingo de Resurrección de 2019.
3. El formato fotográfico será en blanco y negro o color y de tamaño no inferior a 1 mega. Las fotografías deberán ser originales y exclusivas del autor/a y éstas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros. Se valorará positivamente que las fotografías muestren la realidad actual de la celebración de la Semana Santa en Benacazón.
4. Las fotografías se deberán enviar a la dirección de correo electrónico [culturabenacazon@benacazon.es](mailto:culturabenacazon@benacazon.es) indicando en el motivo "CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SEMANA SANTA 2019".
5. El plazo de presentación de fotografías finalizará el día 26 de abril de 2019, a las 12.00 horas.
6. En el contenido del correo electrónico se incluirán los datos personales del concursante (nombre y apellidos, dirección y teléfono) y una relación de los títulos de las fotografías presentadas. Se adjuntarán como máximo 3 fotografías por autor/a. El archivo de cada fotografía deberá estar titulado con un nombre que refleje la temática de la misma, no conteniendo firma ni marca alguna que pudiera identificar al autor/a.
7. La inscripción a este concurso es gratuita.
8. El Jurado estará formado por la Alcaldesa de Benacazón, el Concejal-Delegado de Comunicación, así como por un representante de cada Hermandad de penitencia de la localidad (Soledad y Vera+Cruz). Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desiertos cualesquiera de los premios. El fallo del Jurado se publicará en la página web municipal y en las redes sociales del Ayuntamiento de Benacazón. El acto de entrega de premios será notificado a los y las concursantes mediante correo electrónico.
9. Aunque los derechos de autor/a seguirán siendo del fotógrafo/a, el Ayuntamiento de Benacazón podrá usar las imágenes premiadas para promocionar la Semana Santa como una celebración religiosa, cultural, patrimonial y artística de referencia en nuestra localidad y alrededores. Las fotografías presentadas a concurso no podrán ser divulgadas hasta que tenga lugar el acto de entrega de premios. El Ayuntamiento de Benacazón también se reserva el derecho de utilizarlas en una futura exposición fotográfica.
10. Se establecen los siguientes premios, no pudiendo recaer más de uno en la misma persona:
  - PRIMER PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA DE LA SEMANA SANTA DE BENACAZÓN 2019: Se entregará un diploma de ganador/a, así como diversos obsequios.
  - SEGUNDO PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA DE LA SEMANA SANTA DE BENACAZÓN 2019: Se entregará un diploma de segundo/a clasificado/a, así como diversos obsequios.
  - TERCER PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFÍA DE LA SEMANA SANTA DE BENACAZÓN 2019: Se entregará un diploma de tercer/a clasificado/a, así como diversos obsequios.
11. Para acceder al premio, el autor/a debe de estar presente o representado/a en el momento de la entrega de premios, quedando el premio desierto en caso contrario.
12. Las bases de este concurso han sido establecidas por el Ayuntamiento de Benacazón. La participación en el concurso supone la conformidad y aceptación de las presentes bases, de no ser así, el Jurado podrá tomar las medidas oportunas. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el Jurado. El no cumplimiento de cualquiera de los puntos contenidos en las presentes bases determinará la descalificación inmediata del/la concursante.